



Obras Públicas

CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO ADICIONAL Y TIEMPO Y/O RECALENDARIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA PV/DOP/CSS/37/2024 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CADENAMIENTO 1+250 EN LA AV. FEDERACION ENTRE HEROES DE LA PATRIA A FEDERALISMO EN LA COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL."

CONVENIO DE DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/37/2027 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CADENAMIENTO 1+250 EN LA AV. FEDERACION ENTRE HEROES DE LA PATRIA A FEDERALISMO EN LA COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL.", QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO REPRESENTADO POR LOS C. L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ GIL, MTR. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA AGREGADOS RT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A AMBOS "LAS PARTES", MISMOS QUE FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA EL ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA Y L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO, DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

Handwritten signature in blue ink.

1

Handwritten initials in blue ink.

DECLARACIONES:

DECLARAN LAS PARTES:

1.1 QUE CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024 "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/37/2024 DENOMINADA "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CADENAMIENTO 1+250 EN LA AV. FEDERACION ENTRE HEROES DE LA PATRIA A FEDERALISMO EN LA COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL." EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA Y PARA OS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EL "CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL". EN EL QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO Y POR UN MONTO DE \$10'749,633.37 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO EN COMENTO.

Handwritten signature in blue ink.

1.2.LA SOCIEDAD DENOMINADA AGREGADOS RT, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES SOLICITA RECALENDARIZACION POR EL PLAZO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS MANEJADOS EN EL ANEXO 2 DEL CONTRATO PV/DOP/CSS/37/2024 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CADENAMIENTO 1+250 EN LA AV. FEDERACION ENTRE HEROES DE LA PATRIA A FEDERALISMO EN LA COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL." Y CON FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO EL ING. SERGIO IVAN LOPEZ CRUZ, EMITE UN DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO POR LO QUE CONSIDERANDO SUS CONCLUSIONES Y HECHOS

Handwritten signature in blue ink.



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DESD 2004



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

Y/O RAZONES TÉCNICAS EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCION Y EL MONTO EXPRESADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, EL CUAL SE INFORMARON Y RATIFICARON MEDIANTE SU APROBACIÓN EN LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PERIODO 2021-2024 EN SU PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA RECALENDARIZACIÓN DEL PLAZO Y MONTO ADICIONAL CON RECUSO FAISM A EFECTO DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y EL DEBIDO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, SE IDENTIFICA EL DICTAMEN TECNICO COMO ANEXO 3 Y EL ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA COMO "ANEXO 4.

I.3.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA.- CONFORME A LO ASENTADO Y MANIFESTADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO EL ING. SERGIO IVAN LOPEZ CRUZ EN EL DICTAMEN TECNICO REVISADO POR EL ING. JESÚS MAURICIO MADRIGAL RADILLO JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZO EL ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ELABORADO PARA JUSTIFICAR EL DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PVIDOP/CSS/37/2024 DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CADENAMIENTO 1+250 EN LA AV. FEDERACION ENTRE HEROES DE LA PATRIA A FEDERALISMO EN LA COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL." POR UN MONTO DE \$10' 749,633.37 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) Y LA PETICION PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL REPRESENTANTE "DEL CONTRATISTA" EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS TAL Y COMO SE ESTIPULA EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA, SE AUTORIZA MONTO ADICIONAL Y RECALENDARIZACIÓN DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA PVIDOP/CSS/37/2024 ESTIPULADOS EN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA RESPECTIVAMENTE DEL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL, ACORDANDOSE COMO NUEVO PLAZO DE EJECUCION CON EFECTOS RETROACTIVOS EL SIGUIENTE: INICIO 06 DE JUNIO DEL 2024 Y DEBERAN CONCLUIR EL DIA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, Y CON UN MONTO ADICIONAL DE \$1,258,131.72 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIN EXCEDER DEL 25% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, TENIENDO UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE \$12, 007, 765.09 (DOCE MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL DICTAMEN TÉCNICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 100 NUMERAL 4, 102 NUMERAL 1 Y 3 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO.

A TAL EFECTO SE INTEGRA EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION Y LA JUSTIFICACION CONSISTENTE EN EL RETRASO POR EL PAGO DE ANTICIPO A EL CONTRATISTA.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION DE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO PRINCIPAL AL QUE SE ALUDE EN EL APARTADO DE

(322) 178 8000
Ext: 1239

Mezquital 613, Los Portales

www.puertovallarta.gob.mx

DECLARACIONES PUNTO 1.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO A LA CLÁUSULA PRIMERA QUE NOS ANTECEDE Y QUE SE FORMALIZA EN ESTE INSTRUMENTO, EL CONTRATO Y SU CLAUSULADO CONSERVAN TODA SU VALIDEZ EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES PACTADAS, OBLIGÁNDOSE A SU CABAL CUMPLIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU VIGENCIA.

TERCERA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" ACEPTAN Y ESTIPULAN QUE SE SOMETEN A LO PACTADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

CUARTA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULAR EL MISMO Y LO PACTADO CONSTITUYE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA.

ASI MISMO SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, EL CONTRATO ORIGINAL, FORMATO 1 DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECALENDARIZACION, FORMATO 2 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PRÓRROGA, FORMATO 3 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CALENDARIO DE OBRA, FORMATO 4 SOLICITUD DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIO, FORMATO 5 SOLICITUD DE CONVENIO ADICIONAL Y FORMATO 7 REGISTRO DE CONTROL UNITARIO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CALENDARIO DE OBRA. PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACION DEL CONVENIO, LA RECALENDARIZACION PROPUESTA POR LA CONTRATISTA Y FORMATO DE AVISO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR QUINTADUPLICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, **EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024.**

POR EL MUNICIPIO

L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL
Presidente Municipal Interino

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
Síndico Municipal



**Obras
Públicas**

LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES

"Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de refrendo prevista por el Art. 132 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."

"EL CONTRATISTA"

**AGREGADOS RT S. A. DE C. V.
REPRESENTADA POR
JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES**

4

TESTIGOS

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA
Director de Obras Publicas

L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO
Jefe Administrativo de Obras Públicas

La presente hoja de firmas corresponde y forma parte integrante del convenio adicional de fecha 09 de julio de 2024., que celebran el Municipio de Puerto Vallarta, como "El Municipio" y de la sociedad denominada AGREGADOS RT S.A. DE C. V. como "El Contratista".

(322) 178 8000
Ext: 1239

Mezquital 613, Los Portales

www.puertovallarta.gob.mx

CONVENIO ADICIONAL NO. PV/DOP/CSS/37/2024